



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46/2022  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 06 de Octubre de 2022 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez y Cristian Pellón Sepúlveda. Ante la ausencia del alcalde titular don Mario Gierke Quevedo, preside la sesión el concejal Michael Esparza Figueroa. Actúa como Secretario y Ministro de Fe Subrogante del Concejo, Pablo Saavedra Ortiz, y se encuentra presente en su calidad de alcaldesa Subrogante, Sofía Reyes Pilser; como Secretaria Técnico la directora de SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves; se encuentran presente además el Asesor Jurídico, Cristian Ortiz Díaz y el abogado Gastón Caro Monroy.

**Nota:** El alcalde y Pdte. del H. Concejo Municipal no está presente en esta sesión porque viajó a Santiago junto al periodista Gonzalo Meller a una reunión con el Ministro de Vivienda para ver importantes temas de los comités de vivienda de la comuna.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°44
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con la Unión Temporal de Proveedores constituida por las empresas: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA y FIGUZ S.A. por "EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS CALLE LOS PINOS, 39 VIVIENDAS LOCALIDAD DE MONTE ÁGUILA, COMUNA DE CABRERO", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-33-LQ22 y a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Entrega de PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2023.
7. Entrega del Proyecto de PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023 y de los Servicios incorporados a su gestión: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL y DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Puntos Varios

**Concejal Esparza en su calidad de Pdte.** señala que en conversación con el resto de los concejales solo atenderán el punto N°6 y el punto N°7 de la tabla, en razón a que no se está dando cumplimiento a uno de los puntos del reglamento interno que es la transmisión en vivo de la sesión, a continuación indica que pasarán a la votación para suspender los siguientes puntos de la tabla: N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°8, y con respecto a los puntos N°6 y N°7 solicitarán la entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo y la entrega del Proyecto del Presupuesto Municipal año 2023 y de los Servicios incorporados a su gestión: departamento de Educación Municipal y departamento de Salud Municipal.

**Sr. Pdte.** solicita llevar a votación el tratamiento de la tabla omitiendo los puntos : N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°8; y solo tratar los puntos N°6 y N°7. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal en forma unánime acuerda suspender los siguientes puntos de la tabla: N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°8, en consideración a que la sesión de Concejo no será transmitida en vivo, solo tratarán los puntos N°6 y N°7.** (Acuerdo N°192 de 06.10.2022).

**Sr. Pdte.** a continuación cede la palabra a concejal San Martín. **Conc. San Martín** indica que para dejar claro para la opinión pública que los seis concejales estuvieron acá para esta importante reunión justamente porque mañana vence el plazo legal para presentar el Presupuesto tanto de los departamentos de Salud, Educación y Municipal, lamenta que hoy día el Alcalde no haya estado presente, pero hoy día no se han dado las condiciones de acuerdo de Concejo sobre la transmisión en directo de la sesión, por eso los seis concejales por no perjudicar la entrega de los Presupuestos los recibirán, pero se retirarán no por un boicot político sino que solamente porque acá hay una falta de precisión, el reglamento interno se ocupa adecuadamente cuando conviene. **Conc. Rodríguez** manifiesta que tal como hacen mención los concejales el reglamento interno está para cumplirlo, por lo tanto también quiere solicitar que a partir de esta sesión en adelante soliciten autorización para el ingreso de funcionarios que no son parte del Concejo Municipal, reiterar que no es nada en contra sino que se refiere que se da en todas las municipalidades y así lo establece también el reglamento interno que el Concejo está compuesto por el Alcalde, la Ministra de Fe y por los concejales, por lo tanto quien preside las sesiones debe solicitar la autorización correspondiente antes que los funcionarios puedan emitir comentarios al respecto dentro de cada una de las sesiones, porque eso es parte del reglamento y se da en todos los municipios, solamente ver que se dé cumplimiento dentro de la municipalidad, vuelve a reiterar que no es nada en contra del personal municipal porque cree que son importantes cada una de sus intervenciones y han sido necesarias para poder aclarar los temas, pero deben ser acorde a lo que se señala dentro del artículo 2 del reglamento del funcionamiento interno del Concejo Municipal.

**Alcaldesa(S)** señala que para ordenar este tema porque el concejal Esparza ingresó a la sala diciendo que se tocarán solo dos temas nada más. **Sr. Pdte.** indica que se solicitó el acuerdo de los concejales. **Alcaldesa(S)** precisamente por lo mismo, manifiesta que independiente que esta sesión es especial por la situación que se está dando, pero también quiere solicitar al Pdte. del Concejo que se aboquen al tratamiento de esos dos temas en tabla que recién votaron, porque el concejal

Rodríguez está planteando una situación sobre el reglamento, si votaron para tratar esos dos temas entonces dar cumplimiento al acuerdo que recién tomaron y con eso finalizar, porque si no tendrán el acta totalmente distorsionada, el Pdte. del Concejo señaló que suspenden el resto de los temas que estaban en tabla, por lo que entiende que el motivo es porque esta sesión no está siendo transmitida en vivo, pero quiere aclarar dos puntos: Primero, el alcalde titular no está presente en esta sesión porque viajó a Santiago junto al periodista Gonzalo Meller a una reunión con el Ministro de Vivienda para ver importantes temas de los comités de viviendas de la comuna, viajó junto a dirigentes para entrevistarse con el Ministro, por tanto se encuentra realizando gestión importantísima para la comunidad, cuando el Alcalde titular no se encuentra quien preside la sesión del Concejo Municipal es el concejal Michael Esparza y no es la primera vez que le corresponde presidir este Concejo, el concejal Esparza ya ha presidido la sesión en otras oportunidades, por tanto esa situación está salvaguardada sobre todo cuando el Alcalde titular se encuentra realizando una gestión de tanta relevancia para la comunidad; en segundo lugar, respecto del equipo de Comunicaciones, ya les informó que el periodista Gonzalo Meller se encuentra acompañando al alcalde en Santiago, y el funcionario que también transmite las sesiones en vivo es Gonzalo Orellana fue operado de urgencia de peritonitis antes de ayer, estuvo en una condición crítica de salud y en este momento se está recuperando de esa compleja cirugía; por otro lado, el funcionario Sady Figueroa esta semana está haciendo uso de feriado legal y el funcionario de comunicaciones Luis Opazo desde que comenzó la pandemia estuvo haciendo teletrabajo por su condición de salud y recién volvió esta semana, pero no está al tanto de la plataforma para grabar esta sesión, por tanto quiere hacer presente que ésta no es una situación antojadiza, es más si el Alcalde hubiese estado se habría dado igual, y tal como lo señaló el concejal Esparza que en este momento preside el Concejo, deben abocarse a los dos temas de la tabla que recién acordaron por votación.

**Sr. Pdte.** señala que quiere dejar constancia que no es primera vez que le toca presidir el Concejo como bien señaló la Ministra de Fe, pero tampoco es primera vez que la sesión no se transmite cuando le toca presidir para dejarlo claro, pero si tienen cuatro o cinco periodistas en el municipio cree que lo queda de aquí para adelante es enseñarle a usar la plataforma quizás a Luis Opazo que es el único periodista que aparece contratado como tal para que ocupe esta plataforma y puedan salir al aire en todas las sesiones del Concejo, es una lástima que no se transmita porque venían puntos importantes para la comuna y de interés también comunal. **Conc. San Martín** indica que valora las palabras del Pdte. del Concejo y le hubiese gustado que hubiese ocurrido este mismo escenario cuando el otro día habían funcionarios del aseo manifestando y atacando al Concejo Municipal poniendo en riesgo su integridad física y ahí estaba toda la prensa, hay cuatro funcionarios y coincidentemente nadie puede hoy día transmitirle a los vecinos los importantes acuerdos, cree que es hora que el Concejo se dé su lugar porque lamentablemente quieren transparencia, o sea si no está el alcalde no hay prensa, pero acá hay un acuerdo de Concejo y ya que no los nombran en ninguna actividad pública en los medios sociales ni en las plataformas del municipio cree que una vez más faltan el respeto a los seis concejales. **Sr. Pdte.** señala que por lo visto está llegando la gente que estaba convocada por algunos funcionarios a la manifestación pacífica entre comillas que es lamentable. **Conc. Rodríguez** indica que no es primera vez que esto sucede y extrañamente cada vez que el Alcalde no se encuentra presidiendo las sesiones del Concejo Municipal siempre un periodista se enferma, está con feriado o le ocurren situaciones excepcionales, por lo tanto esta situación ya se ha hecho costumbre, vuelve a reiterar que ha sido una coincidencia tremenda que cada vez que el concejal Esparza ha sesionado no hay periodistas disponibles para que puedan llevar a cabo la transmisión y poder informar a los vecinos tal cual se acordó por votación en la sala de sesión y también dentro del reglamento de funcionamiento del concejo municipal.

#### **6. Entrega de PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2023.**

Se hace entrega del Plan Anual de Desarrollo Municipal, PADEM año 2023, que fue enviado por el director del Departamento de Educación, a cada uno de los señores concejales.

#### **7. Entrega del Proyecto de PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023 y de los Servicios incorporados a su gestión: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL y DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Directora SECPLAN** señala que junto con entregar el proyecto de Presupuesto 2023 agregar que es importante que quede en acta en relación a que se da cumplimiento según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades con fecha de entrega del Presupuesto conforme a lo que establece la Ley que debe ser la primera semana de octubre y que invitarán oportunamente al concejo en pleno a las jornadas de Presupuesto, es importante que quede claro que es al Concejo en pleno y no son comisiones, por lo tanto es el Concejo en pleno el que debe participar para poder analizar el Presupuesto durante el mes de noviembre, por lo tanto el Alcalde convocará oportunamente y espera contar con la asistencia de todos.

**Sr. Pdte.** señala que habiéndose entregado el proyecto de Presupuesto Municipal año 2023 y el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2023, da por finalizada la sesión, siendo las 09:40 horas.

  
**PABLO SAAVEDRA ORTIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE

#### **Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°46** **Del 06 de Octubre de 2022**

**Acuerdo N°192 de 06.10.2022.** El H. Concejo Municipal en forma unánime acuerda suspender los siguientes puntos de la tabla: N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°8, en razón a que la sesión de Concejo no será transmitida en vivo.